4. Vivienda en primera planta alta, puerta 7, que tiene una superficie de 63,08 metros cuadrados, y es parte del edificio situado en Valencia, calle Rodrigo de Osona, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, al tomo 1.009, libro 95, folio 212, finca 9.985, inscripción primera.

Finca embargada a nombre de don Juan Todoli Estruch y doña Carmen Sarti Serrahima.

Valor de la primera subasta: 3.469.400 pesetas.

Dado en Valencia a 7 de enero de 1998.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—3.665-54.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchís, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 360/1997, a instancias del Procurador de los Tribunales don Juan Francisco Fernández Reina, en representación de don Bernardo Beltrán Espallardo, contra don Indalecio Escudero Gutiérrez (documento nacional de identidad número 19803761-W), y doña Isabel Ruiz Sánchez (documento nacional de identidad número 19501748-W), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días hábiles, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 2 de marzo de 1998 y a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.805.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 30 de marzo de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 4 de mayo de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta de consignaciones número 4488000018036097 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de los Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda del piso tercero, puerta 6, tipo D, de la casa número 16 de la calle Alcañiz; recae a dicha calle a la derecha, mirando a dicha fachada, de una superficie de 113,68 metros cuadrados. Linda: Por frente, calle Alcañiz, ascensor, vestíbulo de escalera y patio de luces; por la derecha, los del solar; por la izquierda, vivienda puerta 5 de esta casa, ascensor, vestíbulo de escalera y patio de luces, y por espaldas, vuelo sobre la cubierta de la planta baja y terraza del piso primero y patio de luces.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, al tomo 2.086, libro 138, folio 165, finca número 15.805.

Dado en Valencia a 7 de enero de 1998.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchís.—3.717-5.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 805/1994, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña Consuelo Gomis Segarra, en nombre de don Salvador Badía Albero, contra don Manuel Pascual Alcañiz y doña Ascensión Moyano García, y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 26 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 28 de abril de 1998 y 28 de mayo de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para la finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente, quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate, ello a efectos de lo prevenido en la regla 7.ª, último párrafo, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Escolano, esquina Adresadors, puerta 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia, al tomo 1.928, libro 40, folio 241, finca 2.916, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 18.200.000 pesetas.

Dado en Valencia a 13 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario.—3.658-11.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 697/1997 se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario según artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Daniel Campos Canet, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Vicenta Gallart Font y don Juan Navarro Lillo, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se relaciona.

La subasta se celebrará el día 26 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de la calle Colón, número de cuenta corriente 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de abril de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación; no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar

en la mismo sitio antes indicado el día 26 de mayo de 1998, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Edificio situado en las afueras de Valencia, calle del Jurisconsulto Vidal Canelles, número 13. Se compone de planta baja distribuida en varios departamentos, con corral jardín y terraza, y de un piso alto con acceso por escalera exterior independiente y distribución adecuada para una sola vivienda. Ocupa una superficie total de 152 metros 20 decímetros cuadrados. Consta inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 1.354, folio 49, finca 13.557.

El tipo pactado para la primera subasta será de 16.165.000 pesetas.

Dado en Valencia a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—El Secretario.—3.666-54.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 177/1997, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Marmaneu Laguía, contra don Vicente Alonso Bisbal y doña Silvia Hernandis Mateu, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de febrero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.300.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 27 de marzo de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de abril de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematantes los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a los deudores, conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dichos deudores.

Sexta.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Vivienda en sexta planta alta, puerta 21 del portal o zaguán de la derecha, mirando a la fachada principal, con su correspondiente distribución interior y servicios. Ocupa una superficie construida de 116 metros cuadrados, tipo C, y linda: Frente, calle en proyecto; derecha, mirando desde el exterior, finca de doña María Jesús Serrano; izquierda, vivienda puerta 22, y espalda, rellano, escalera y patio de luces.

Forma parte del edificio situado en la ciudad de Valencia, Cuartel de Ruzafa, partida Malilla, con fachada principal a la calle en proyecto, sin número (hoy Doctor Domack, número 3), teniendo además fachada a la avenida Peris y Valero y a la plaza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, al tomo 906, libro 65, de la segunda sección de Ruzafa, folio 37, finca 4.567.

Dado en Valencia a 18 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.628.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gabriel Peñafiel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 90/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra «General de Fabricación y Comercial, Sociedad Anónima» y «Promociones Lorimar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008000018009097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela número 26, sita en la urbanización «Río Adelfas», de Benajarafe, término de Vélez-Málaga, con una extensión superficial de 59 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con la parcela número 42; al sur, resto de finca matriz, destinada a zonas comunes; este, parcelas números 27 y 43, y oeste, con la parcela número 25.

Sobre dicha parcela existe construida una vivienda unifamiliar, casa tipo A, compuesta de plantas baja, y alta y solárium, distribuida en cocina, aseo, escalera, estar comedor, baño, dos dormitorios y pasillo. La total superficie construida de la casa es de 187 metros 20 decímetros cuadrados, de los cuales 112 corresponden a vivienda, 62 metros 64 decímetros a solárium y 12 metros 56 decímetros a terraza.

La finca registral es la número 7.505 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.

Tipo de subasta: 14.900.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 14 de enero de 1998.—El Juez, Gabriel Peñafiel Galán.—El Secretario.—3.780.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado, y con el número 364/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Visitación Molina Cano, contra el bien especialmente hipotecado por la deudora «Pueblo La Paratá International Services, Sociedad Limitada», y que se adeudan 3.482.096 pesetas, además de gastos, costas e intereses, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá, y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Hospital, de esta ciudad, el día 4 de marzo de 1998, a las doce diez horas; la segunda subasta tendrá lugar el día 15 de abril de 1998, a las doce diez horas, y la tercera subasta tendrá lugar el día 18 de mayo de 1998, a las doce diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que ha sido tasada la finca; respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada la finca, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta bancaria destinada al efecto, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Carboneras, para poder tomar parte en las subastas, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.